

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32761 A CORUÑA

Edicto.

Domingo Villafañez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 287/2012-1, y NIG no 15030 47 1 2012 0000249, se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2012 auto de declaración de concurso abreviado/voluntario del deudor Kavea Instalaciones Eléctricas de Galicia, S.L., con CIF B-15333800, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Culleredo (A Coruña).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a María Luisa Castrillo Núñez, con domicilio postal en calle Juan Flórez, 8, 1.º, A Coruña, y dirección electrónica señalada kavea@forestconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065807-1